



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 031 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 03 de febrero del 2012

VISTOS, el Informe N° 004-2012-CONCYTEC-OGA-Personal y la solicitud de la Servidora **María del Rosario Alvarado Galindo**, quien solicita adelanto del uso físico de vacaciones, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la solicitud del Visto, doña María del Rosario Alvarado Galindo, Secretaria de la Dirección de Políticas y Planes de CTI, trabajadora con Contrato a Plazo Indeterminado, ha solicitado hacer uso físico de quince (15) días de vacaciones, por razones estrictamente personales e impostergables, desde el 15 de febrero del 2012 hasta el 29 de febrero del 2012;

Que, de acuerdo al Rol de Vacaciones 2012, aprobado por Resolución de Presidencia N° 355-2011-CONCYTEC-P, las vacaciones de la señora María del Rosario Alvarado Galindo están programadas para el mes de agosto 2012;

Que, el artículo 66° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P, dispone: "...Las postergaciones, suspensiones o variaciones proceden con autorización conferida mediante Resolución del titular o de quien este delegue.";

Que, la solicitud de la Servidora María del Rosario Alvarado Galindo, cuenta con la autorización de su jefe inmediato para que adelante su goce vacacional correspondiente al periodo 2012, por el tiempo solicitado;

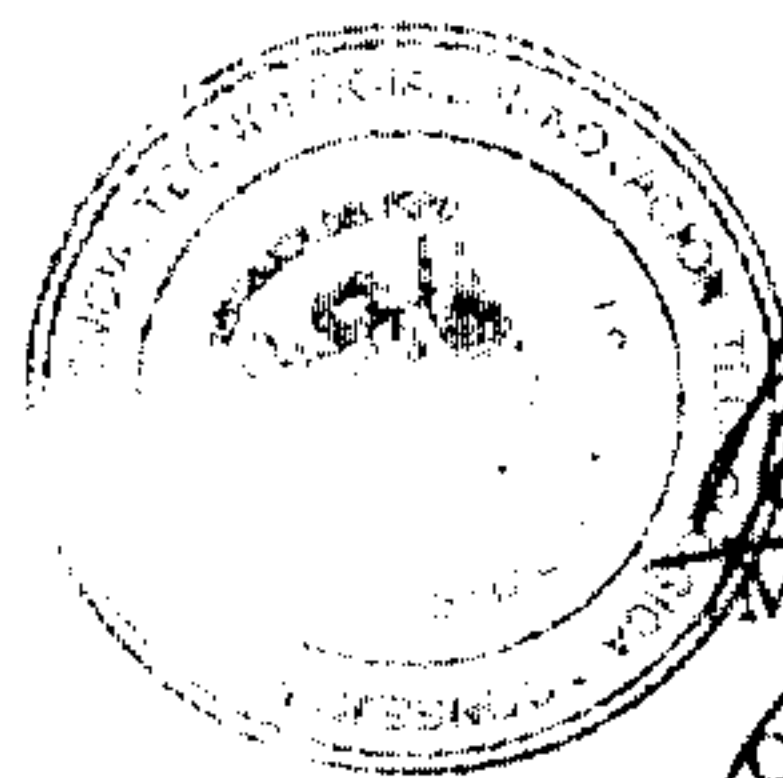
Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, quince (15) días de Permiso con goce de haber, a cuenta del periodo vacacional 2012, desde el 15 hasta el 29 de febrero del 2012, a doña **María del Rosario Alvarado Galindo**, Servidora de la Dirección de Políticas y Planes en CTI de este Consejo, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC